



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 23 MAR 2023

PROCESO PERTENENCIA RAD. 2022-0104

Agregados como se encuentran los documentos requeridos por este Despacho en auto del 11 de julio de 2022, pues la actora los allegó en comunicación que radicó en el correo de este Juzgado el 13 de marzo del corriente año, y al determinarse con ellos que el avalúo catastral del bien a *usucapir* asciende a la suma de **\$163'265.000,00.**, para el año 2022 (data en la que se presentó la presente demanda), se concluye con suficiencia que la competencia del asunto corresponde a este Juzgado; motivo por el cual en auto aparte se admitirá la demanda.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 030, hoy **24 MAR 2023**

ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario